



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

ACTA No. 017/2018.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2018-0010, para la “COMPRA DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO NIVEL CENTRAL”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de comparación de precios No. INAPA-CCC-CP-2018-0010, para la “COMPRA DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO NIVEL CENTRAL”, con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de comparación de precios No. INAPA-CCC-CP-2018-0010, para la “COMPRA DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO NIVEL CENTRAL”.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma de la ingeniera Milagro Espejo Peña, Encargada del Laboratorio, Lucitania Rosario Montero, Técnico Departamento de Compras y Contrataciones y la licenciada Leda López, Asesora legal de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha diecisiete (17) de mayo del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 20-2018, de fecha diez (10) de mayo del 2018, instrumentado por la Notario Público, licenciada **Francina Bencosme Estrella**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas del proceso de comparación de precios No. INAPA-CCC-CP-2018-0010, para la “COMPRA DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO NIVEL CENTRAL”, el cual expresa que sólo participó un oferente, identificado como: **BDC SERRALLES, S.R.L.**

VISTA: La oferta técnica presentada por el oferente: **BDC SERRALLES, S.R.L.**

1

VISTA: La oferta económica presentada por el oferente: **BDC SERRALLES, S.R.L.**

RESULTA: Que la oferta presentada por **BDC SERRALLES, S.R.L.**, fue aprobada administrativamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que habiendo sido aprobada la oferta presentada por **BDC SERRALLES, S.R.L.**, en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarla técnicamente.

RESULTA: Que la Comisión constató que **BDC SERRALLES, S.R.L.**, en los ítems 24 y 41 no cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que **BDC SERRALLES, S.R.L.**, cumplió con los demás ítems solicitados, por tanto fue aprobada técnicamente, por cumplir parcialmente con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas, y por tanto a la fase de evaluación económica.

RESULTA: Que la Comisión se propuso a evaluar económicamente la oferta presentada por **BDC SERRALLES, S.R.L.**,

RESULTA: Que **BDC SERRALLES, S.R.L.**, presentó una oferta económica de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$2,083,905.30).

RESULTA: Luego de que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, y se detectó una diferencia de RD\$112.35 por encima de la oferta presentada.

RESULTA: Que **BDC SERRALLES, S.R.L.**, presentó una oferta económica ajustándose al Pliego de Condiciones Específicas y presentando una solución integral y eficiente.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:


RESOLUCIÓN: **ADJUDICAR**, como al efecto adjudica a **BDC SERRALLES, S.R.L.**, la "COMPRA DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO NIVEL CENTRAL", en todos los ítems, exceptuando el No. 24 y No. 41, correspondiente a la convocatoria No. **INAPA-CCC-CP-2018-0010**. El monto de la oferta y por tanto el monto del

contrato es de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 95/100 (RD\$1,972,546.95); según se muestra a continuación:


ESPECIFICACIONES	TOTAL A CONTRATAR
COMPRA DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO NIVEL CENTRAL	RD\$1,972,546.95

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.m. del día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

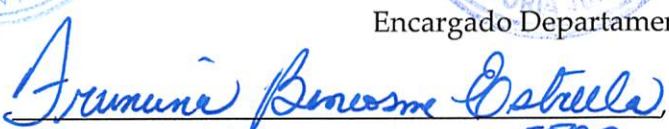

 ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
 Director Ejecutivo del INAPA


 LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
 Directora Administrativa y Financiera


 LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 Directora De Planificación Y Desarrollo


 LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información


 LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
 Encargado Departamento Jurídico

Yo,  Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 5502, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero HORACIO EMILIO MAZARA LUGO, licenciada ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA, licenciada ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, licenciada JUDIT MALAGÓN GIL y el licenciado APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al treinta (30) día del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


 NOTARIO PÚBLICO

